

NOTA DE PRENSA N° 382-2015-GORE-ICA/GRCTCC

SINDICATO DE OBREROS DE SHOUGANG HIERRO PERÚ Y SU EMPLEADORA PONEN FIN A PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA – AUTORIDAD DE TRABAJO EMITIRÁ LAUDO ARBITRAL



Luego de múltiples reuniones extra proceso y tras amplias deliberaciones, el Sindicato de Obreros de Shougang Hierro Perú S.A.A. y su empleadora Shougang Hierro Perú S.A.A. deciden por acuerdo mutuo y voluntario poner fin al proceso de negociación colectiva, asimismo deciden las partes someterse a un arbitraje obligatorio, esta modalidad obedece a la idea de que el Estado (Autoridad de Trabajo de Ica) debe resolver el conflicto laboral, cuando las partes no lo han hecho, a fin de garantizar la paz social.

El Gobernador Regional Fernando Cillóniz, se reunió con los Dirigentes Sindicales y les expresó “Les aseguro q vamos a proceder de acuerdo a ley y con justicia, lo más objetivo e imparcial, ustedes le dan un inmenso valor a la Región y el País, nos motiva que les vaya bien y también a la Empresa, actuaremos con objetividad para bien de ustedes, el Canon que beneficia a la Región, con obras, lo produce su trabajo, su esfuerzo en Marcona”.

El Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, emitirá un laudo arbitral, basándose en las propuestas definitivas de solución al pliego de reclamos correspondiente al periodo 2015 – 2016, entregados por cada uno de los involucrados, siendo estos presentados en acto público en el auditorio institucional de la DRTPE, a horas 10: 30 a.m. del 30 de Setiembre, con la presencia y asistencia técnica del Conciliador del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Dr. Pedro Solier Ochoa.

De esta manera la emisión del laudo arbitral pondrá fin a la huelga indefinida que viene acatando a los trabajadores de la Empresa Shougang Hierro Perú S.A.A.

Ica, 01 de Octubre del 2015

**GERENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA
JUNTOS HAREMOS DE NUESTRA REGIÓN, LA MEJOR DEL PAÍS**